



EXP-UNC: 14436/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 148/08 de la señora Secretaria de Extensión Universitaria; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Secretaria de Extensión Universitaria en su Resolución nro. 148/08 y, en consecuencia, rectificar el Anexo II de la Resolución HCS nro. 237/08 quedando como única becaria de la Beca de Extensión Universitaria, proyecto "Niños trabajadores y escuela: abordaje de tensiones y estrategias de integración", la Srta. Susana María Rins por renuncia de la Srta. Susana Silvia Andrada.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

583